

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES DE COLOMBIA

CONFERENCIA INTERAMERICANA
SOBRE REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES
CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA
MARZO 21-24, 1994

*Informe Sobre Preparativos, Prevención y Atención de
Emergencias en América del Sur*

Luis Jorge Pérez Calderón *
Vanessa Rosales **
Marzo 1994

* Médico, Asesor Subregional de la Organización Panamericana
de la Salud/Organización Mundial de la Salud - OPS/OMS -
** Ingeniera, Oficial Regional de OPS/OMS.

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD/ ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

INFORME SOBRE PREPARATIVOS, PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN AMERICA DEL SUR

Programa de Preparativos para Emergencias y Organización de Socorro
en Casos de Desastre

*Dr. Luis Jorge Pérez Calderón, Asesor Subregional
Ing. Vanessa Rosales, Oficial Regional*

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	1
ASPECTOS POLITICOS Y CIENTIFICO-TECNICOS	2
A.- MINISTERIOS DE SALUD	2
B.- DEFENSA CIVIL	3
C.- MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES	4
D.- PARLAMENTOS	5
E.- UNIVERSIDADES - ENSEÑANZA	5
CONCLUSIONES	7

INTRODUCCION

El presente Informe preparado por la Oficina Sub-Regional del Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Coordinación del Socorro para Casos de Desastre de la Organización Panamericana de la Salud/ Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud con sede en Quito, Ecuador se refiere a los principales factores comunes que se encuentran y se han desarrollado en los diez países de la Subregión de Sur América, en relación con la mitigación, los preparativos y la atención de las emergencias causadas por los desastres naturales, la cual se divide en el Área Andina, conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y el Cono Sur, integrado por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Se brindará un mayor énfasis al Área Andina en consideración a que es la Subregión que ha logrado un mayor desarrollo en las áreas de Preparación, Prevención y Atención a los Desastres, y que recientemente inicia actividades en el área de la Mitigación, debido a que este Informe tiene como una de sus fuentes de información, el material presentado en la Quinta Reunión de Coordinadores de los Programas de Atención de Desastres de los Ministerios de Salud del Área Andina, dentro de los cuales esta incluido el Ministerio de Salud de Chile como miembro integrante del Convenio Hipólito Unanue, y las Conclusiones de la misma que se llevo a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias durante los días 30 y 31 de Agosto de 1993. La información que concierne al Cono Sur proviene, entre otras fuentes, de la última Reunión de Coordinadores de los Programas de Preparativos para Desastres de los Ministerios de Salud y Acción Social realizada en la ciudad de Santiago de Chile en Mayo de 1992.

ASPECTOS POLITICOS Y CIENTIFICO-TECNICOS

A.- Ministerios de Salud

Los Programas de Preparativos en Salud para Situaciones de Desastre y Atención de Emergencias de los Ministerios de Salud del Área Andina tuvieron su inicio en forma casi simultánea durante la década de mil novecientos ochenta, quedando ubicados en diferentes niveles dentro de los respectivos organigramas. El desarrollo de los Programas desafortunadamente no fue homogéneo, debido al desigual respaldo político y a los nombramientos que se presentan con cada cambio de gobierno. Todos los Programas, sin excepción, contaron con el apoyo técnico y financiero del Programa de Preparativos para Emergencias y Desastres de la Organización Panamericana de la Salud para iniciar sus actividades, debido a que no eran considerados prioritarios por las Autoridades del momento y por consiguiente no contaban con el respaldo presupuestario para desarrollar sus actividades de Preparación y Prevención, y por consiguiente para atender las emergencias y desastres que se presentaban. En realidad fueron los propios desastres, tanto naturales como provocados por la actividad humana, los que motivaron a los Despachos de los Ministerios de Salud a fortalecer y ubicar en una posición adecuada a estas Dependencias dentro de sus Ministerios para que pudieran tomar las medidas oportunas en el momento indicado. Esto fue ratificado en 1987 por los Ministerios de Salud del Área Andina durante la Reunión efectuada en Quito, Ecuador donde consideraron que para los Ministerios de Salud la Preparación y Atención de los Desastres debería considerarse como uno de los Programas Prioritarios en toda la Región Andina. Desde esa fecha, los Coordinadores de estos Programas se vienen reuniendo anualmente con el apoyo técnico y financiero de la Organización Panamericana de la Salud y del Convenio Hipólito Unanue. Estas reuniones periódicas han traído como resultado una mayor integración entre los Programas y a su vez con otros organismos gubernamentales que por ley son los responsables del manejo institucional e internacional de los asuntos relacionados con los desastres, como son la Defensa Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores, así como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y otras agencias y Organismos No Gubernamentales.

En la última reunión se observó que los proyectos de cooperación entre los Ministerios de Salud de la Subregión presentaban un desarrollo y funcionamiento desigual y que existían diversos factores que a nivel de cada país y en conjunto de la Subregión habían impedido el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la reunión de Caracas de 1992. Por consiguiente, según la Resolución REMSAA 14/4, el Programa del Ministerio de Salud de Colombia, como Coordinador de los Programas de los Ministerios de Salud del Área Andina, ha continuado realizando el seguimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los países, los cuales se revisarán durante la próxima Reunión de Coordinadores. Estos compromisos han ayudado a diseminar aquellos aspectos positivos en los cuales cada uno de los países tiene una mayor experiencia, que puede beneficiar a los otros, de forma que no se duplican actividades y se ahorran esfuerzos. Como un resultado adicional de esta Reunión y como una muestra más del interés político que el tema ha conseguido a nivel de los Ministros, estos en su última Reunión realizada en la Ciudad de Cuenca, Ecuador en Noviembre de 1993, estuvieron de acuerdo en recomendar que cada uno de los países ubique estos Programas en un nivel que tenga una dependencia directa de la alta dirección y con las atribuciones y el desarrollo técnico, administrativo y presupuestario que le permita cumplir con su función específica, y que se le brinde un mayor énfasis a la preparación para atender situaciones de desastres secundarios a la actividad humana.

En el Cono Sur, el desarrollo de los Programas no ha tenido la misma homogeneidad, debido a que los Ministerios de Salud no han brindado el apoyo político y financiero requerido, en parte por que a pesar de haber considerado el Manejo y Atención de Emergencias como uno de los Programas prioritarios del Cono Sur en la II Reunión de Ministros de Salud realizada en Buenos Aires en 1987, los principales desastres naturales que afectan estos países son de inicio lento y periódico, como son las inundaciones y las sequías, y se ha considerado que estos deben ser atendidos por los Cuerpos

de Bomberos y las Defensas Civiles, con la participación de los Ministerios de Defensa, Agricultura, Salud y Finanzas. Pero de todos modos, al contar en el Cono Sur con la presencia de dos de los países que forman parte del Área Andina, como son Bolivia y Chile, donde los Programas en los Ministerios de Salud han tenido un rol importante, sus actividades han ayudado a mantener el interés en algunos de los otros integrantes de esta zona. En forma similar a lo ocurrido en la Región Andina, los Programas en los Ministerios de Salud tuvieron su inicio en la misma época con el apoyo técnico y financiero del Programa de Preparativos para Emergencias y Desastres de la OPS/OMS, con la participación activa y permanente de las Defensas Civiles, a las cuales también se les brindó el apoyo para desarrollar actividades que no duplicaran las que venía llevando a cabo el Sector Salud. La integración entre los Programas de los Ministerios de Salud no ha logrado la fortaleza de los del Área Andina, pero a finales de 1993 nuevamente se iniciaron los contactos interprogramáticos para reiniciarla en el curso de este año.

El caso de Brasil vale la pena mencionarlo en forma individual, en parte por tratarse de un país con características continentales, con una forma de Gobierno Federal, y con propensión a los desastres naturales de inicio y progresión lenta de origen hidrometeorológico, y donde los accidentes son una de las principales causas de muerte, lo que ha motivado a que el sistema hospitalario esté bien preparado para atender estos casos. Hasta finales de la década de 1980 existió un Programa para la Atención de las Emergencias y Desastres en el Ministerio de Salud que había coordinado con la Defensa Civil Brasileña un programa de capacitación masiva a lo largo y ancho de todo el país, que alcanzó a preparar a más de 40.000 personas. Pero, desafortunadamente al iniciarse la década de 1990, con la reestructuración gubernamental, este Programa en el Ministerio de Salud desapareció y las actividades que desarrollaba fueron asumidas por la Defensa Civil, quien ha venido atendiendo todas las emergencias que se han suscitado en forma unificada sin la participación activa de este Ministerio.

Recientemente, los Programas han comenzado a introducir el tema de Mitigación de Desastres en la infraestructura hospitalaria como parte de sus actividades prioritarias. Se han concretado experiencias muy valiosas de diagnóstico y reducción de vulnerabilidad, tanto física como funcional, con la coordinación de las Oficinas de los Ministerios y una participación activa de instituciones de educación superior, entidades locales y nacionales responsables del manejo de emergencias, planificadores de los Ministerios de Salud, etc., en Colombia, Chile, Perú y Venezuela.

B. DEFENSA CIVIL

Teniendo en consideración que en la mayoría de los países la responsabilidad legal de atender los efectos de los desastres, preparar y capacitar a la población en general sobre la forma de disminuir el riesgo y, en algunos casos, la vulnerabilidad a los mismos, recae sobre la Defensa Civil, y que su función incluye la entrega de las personas afectadas a otros Organismos Gubernamentales, tales como el Sector Salud, la integración de estas dos instituciones ha redundado en una forma de respuesta más eficiente y coordinada en los últimos desastres que han afectado al Continente.

La evolución de las entidades a cargo de la Defensa Civil hacia la cobertura de un ámbito de acción mayor que incluye prevención y preparación en caso de desastres ha contado con el apoyo de organismos internacionales. Por ejemplo, para agilizar y facilitar la clasificación de todos los insumos que se reciben en caso de desastre, tanto a nivel nacional como internacional, las Defensas Civiles de la Región Andina han recibido la capacitación y los insumos tecnológicos del Proyecto sobre el Manejo de Suministros "SUMA", preparado por el Programa de Preparativos para Emergencias y Desastres de la OPS/OMS, que es un instrumento más a disposición de todos los países.

El reforzamiento de la capacidad institucional de las Defensas Civiles del área, como complemento a proyectos de evaluación de amenazas naturales y escenarios de riesgos lo han conseguido los países a través de sus propios esfuerzos y con ayuda brindada por el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (DHA-Ginebra, ex-UNDRO).

El papel de la Defensa Civil en caso de una emergencia causada por la ocurrencia de un desastre natural se ve restringido muchas veces por la existencia de una legislación obsoleta y poco operativa. Idealmente, en caso de emergencia, las leyes deberían garantizar el rol coordinador de la Defensa Civil respecto de todas las entidades estatales, incluyendo las fuerzas militares.

Sin embargo, la problemática de los desastres se comienza a administrar desde una óptica cada vez más amplia, que hace imperativa la participación multisectorial y el análisis socioeconómico de las medidas que deben ejecutarse antes, durante y después de la emergencia. Por esta razón, en algunos países se ha creado o se planea crear un sistema nacional que divida la fase operativa (de respuesta), de la fase de prevención/mitigación, de modo que la Defensa Civil continúe coordinando la primera y otras entidades, tales como universidades y centros de investigación estén a cargo de la segunda. Para que un sistema integral de esta naturaleza funcione, se requiere de un respaldo legal e institucional.

C. MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES

En Mayo de 1989 se llevó a cabo en San José, Costa Rica la "Reunión Latinoamericana sobre Preparativos para Casos de Desastre, con énfasis en el Sector Salud y Otros Sectores Sociales", donde por primera vez se resaltó el rol preponderante que desempeñan los Ministerios de Relaciones Exteriores en esta área, por ser las entidades gubernamentales que están en un contacto más directo con la comunidad internacional. Su función, si está debidamente administrada, brindará la posibilidad de captar con mayor rapidez y eficiencia la cooperación que se requiere para atender un desastre mayor, ya sea como país donante o como receptor de esta ayuda internacional.

Esta iniciativa fue rápidamente tomada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, quien organizó ese mismo año el Primer Seminario Taller para alumnos de la Academia Diplomática y funcionarios de carrera de la propia Cancillería sobre el manejo de la Ayuda Internacional, en la que participaron representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores del Cono Sur y Perú. Poco tiempo después la Cancillería del Perú desarrolló un Seminario Taller similar para sus funcionarios e invitaron a representantes de las Cancillerías del Área Andina. Por consiguiente, para finales de 1990, todas las Cancillerías de Sur América tenían conocimiento y las bases para preparar sus personal, y a su vez, elaborar sus propios manuales técnicos para diseminación interna a sus Embajadas y Consulados a nivel mundial, con el fin de que todos los funcionarios diplomáticos tuvieran a su alcance las pautas que deberían seguir en caso de que se presentara un desastre mayor en su país de origen o en el lugar donde se encontraran destacados.

El resultado de esta iniciativa es que, hasta la fecha, estos Seminarios Talleres se han llevado a cabo en ocho de los diez países suramericanos, algunos de los cuales han realizado ya tres eventos, con un apoyo y participación multisectorial de los Ministerios de Defensa, Interior y Salud. Los dos países que aún no han iniciado esta actividad, la tienen programada para el transcurso del presente año. Además, siguiendo el ejemplo de la República de Colombia, que fue el primer país en elaborar un Manual de Pautas con el Apoyo de la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en 1991, Ecuador elaboró en 1993 su propio manual y en el presente año Bolivia y Perú han elaborado los suyos.

El hecho de que se cuente en cada Cancillería con un funcionario o una dependencia encargada de la atención de los desastres ha facilitado en forma considerable el manejo eficaz y rápido de la ayuda internacional en situaciones de desastre, no sólo cuando se trata de países limítrofes, sino en casos de ayuda a otros continentes.

Al integrarse los Ministerios de Relaciones Exteriores a las otras Instituciones Gubernamentales que son responsables de la preparación y atención de los desastres, ha facilitado la cristalización de Convenios Binacionales para la Ayuda Mutua Inmediata en las áreas fronterizas en caso de un desastre. En la actualidad se han firmado convenios entre Chile y Perú, Colombia y Ecuador, y se

están adelantando acuerdos entre Colombia y Venezuela, Ecuador y Perú, Bolivia y Perú en el Área Andina. En el Cono Sur las conversaciones se encuentran adelantadas entre Argentina y Chile, lo mismo que entre Brasil, Paraguay, Argentina y Uruguay donde existen ya varios acuerdos pero aun no se ha incluido el aspecto de Ayuda Mutua Inmediata a nivel de fronteras, aun cuando esta se viene brindando en forma operativa y eficiente desde hace varios años en las riberas de los ríos que sirven de fronteras naturales. Un ejemplo de esta cooperación binacional fronteriza se evidenció al aparecer la epidemia del cólera en el Continente Suramericano a partir de 1991.

Esta coordinación también se ha puesto a prueba en la forma en que las Direcciones Nacionales de Defensa Civil de países vecinos han coordinado el envío de ayuda internacional, cuando esta ha sido requerida y solicitada por el país afectado. Existen ejemplos en que dicha ayuda ha llegado a su destino en la zona del desastre dentro de las primeras setenta y dos horas después de ocurrido el suceso, gracias a las coordinaciones nacionales entre las Direcciones Nacionales de Defensa Civil, Ministerios de Salud, Ministerios de Relaciones Exteriores y las Fuerzas Armadas, que brindan el apoyo logístico para el transporte de esta ayuda.

D. PARLAMENTOS

Tomando en consideración que el lugar donde realmente se promueven, aprueban o rechazan medidas trascendentales que pueden beneficiar los resultados finales de cualquier iniciativa relacionada con la preparación, prevención, atención y mitigación de los desastres en todos los países de la Subregión, es el Parlamento o Congreso Nacional, la Organización Panamericana de la Salud consideró oportuno invitar a representantes de los Parlamentos de la Región Andina para que participaran en la Reunión Ampliada del Área Andina sobre Desastres y Asistencia Humanitaria que se efectuó en la ciudad de Cartagena de Indias en Septiembre de 1993, con el fin que tuvieran conocimiento de las actividades que se venían desarrollando tanto a nivel de sus propios países como a nivel Subregional.

Entre las conclusiones y recomendaciones a las que llegaron es importante resaltar que estuvieron de acuerdo en que existía la necesidad de establecer una ofensiva política para ganar la atención e informar a las instancias políticas y ciudadanas sobre la importancia del tema. También consideraron que los Parlamentos Subregionales son un sitio privilegiado para actuar como entes de coordinación y apoyo desde donde proponer a sus respectivos gobiernos que se establezca una instancia permanente subregional sobre el tema, ya sea por medio de un tratado, acuerdo, comisión, intercambio de expertos y asistencia mutua en caso de un desastre.

La recomendación fue acatada en forma rápida y expedita por el Parlamento del Ecuador, al crear una Comisión Especial sobre Desastres tres semanas más tarde, cuya misión inicial ha sido la de revisar la legislación existente a nivel nacional y la de otros países sobre el tema, con el fin de proponer los cambios necesarios a nivel legal, que faciliten el mejoramiento de las funciones de la Defensa Civil Nacional y la inclusión de las partidas presupuestarias necesarias para que el Estado disponga de antemano del respaldo financiero para la ejecución de las medidas de prevención, preparación, mitigación y atención de los efectos de los desastres a nivel Nacional.

Se espera que esta nueva iniciativa tenga eco en los demás países y que en un período relativamente corto se conformen estas Comisiones en los otros Parlamentos de la Subregión.

E. UNIVERSIDADES - ENSEÑANZA

Las instituciones de educación superior relacionadas con el sector salud han abierto sus puertas a la iniciativa de entidades que, como la Organización Panamericana de la Salud, se proponen la formación de profesionales en esa área familiarizados con emergencias y desastres como parte integral de sus planes de estudio. Una de las razones para el éxito de estos programas radica en la sensibilidad social inherente a los profesionales de la salud.

La experiencia ha demostrado que en casi todos los países los Programas Nacionales periódicamente sufren retrocesos cuando se producen cambios políticos de gobierno y las nuevas autoridades reemplazan a los funcionarios que venían desarrollando sus actividades en forma bastante eficiente. Para evitar que estos cambios sean tan bruscos, se ha venido promoviendo la iniciativa que las Universidades, a través de sus Facultades de las Ciencias de la Salud, actúen como grupos asesores de las Oficinas de los Coordinadores de los Programas de los Ministerios de Salud, con el fin que cuando se produzcan los cambios políticos, los nuevos coordinadores cuenten con el respaldo técnico de las Universidades.

Esta iniciativa se ha trabajado tanto a nivel de pregrado, como de postgrado, en las Facultades de Medicina, Enfermería, Salud Pública y más recientemente en las de **Ingeniería Sanitaria**, donde actualmente ya se cuenta con un número aceptable de docentes que han logrado llevar a cabo los cambios curriculares para que el tema de Administración de Salud en Situaciones de Desastre se incluya en forma permanente en los programas regulares de docencia. En algunos países, como el Perú, ya se han elaborado varias tesis de grado sobre el tema de preparación, prevención y mitigación en diversas facultades, las cuales han sido utilizadas para las autoridades lleven a cabo los trabajos necesarios para su implementación.

Todas estas actividades cuentan con el respaldo y apoyo técnico del Centro Colaborador de la OMS/OPS para la Enseñanza de la Administración de Desastres en Salud que se encuentra en la Escuela Nacional de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia en Medellín, Colombia. Este Centro viene brindando su asesoría desde su designación hace cuatro años, no solo a la Subregión de Sur América, sino también a Centro América.

Sin embargo, en disciplinas más técnicas, como la Ingeniería y las Ciencias Aplicadas, el estudio de los fenómenos naturales se enfoca desde una perspectiva analítica y rigurosa, al margen de consideraciones socio-económicas y de un enfoque global de la temática de los desastres. No debe restarse valor al aporte fundamental de las investigaciones puras para el mejor conocimiento de las amenazas, pero en la actualidad, de una forma creciente, se exige la aplicabilidad de estos estudios para beneficio directo de las comunidades. En este proceso, la promulgación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales ha venido a dar la estocada final a las instituciones amantes de la investigación científica "per se", ya que promueve una labor multidisciplinaria que conduzca a la mejor comprensión de los eventos naturales y sus implicaciones.

Muchas instituciones de educación superior han evolucionado individualmente de acuerdo con esta tendencia, motivados por una conciencia cada vez mayor de la importancia de su rol en las comunidades y existen numerosos ejemplos para demostrar la efectividad de estas acciones. En algunas facultades se han creado centros para el estudio de los desastres, con resultados muy tangibles de aplicación a las comunidades. Adicionalmente, profesionales en estas áreas se están vinculando, por ejemplo, a los Ministerios de Salud para llevar a cabo el desarrollo de estudios de vulnerabilidad de edificios y de sistemas vitales.

Una de las áreas donde se han logrado avances significativos es en la elaboración e implementación de Planes de Emergencia para los Sistemas de Agua Potable en varias de las principales ciudades de la Región Andina y de Brasil. Las Empresas encargadas de la administración de estos sistemas han asumido la responsabilidad de efectuar los análisis de vulnerabilidad de sus sistemas para posteriormente realizar las obras correctivas necesarias que aseguren el servicio a la comunidad en caso que se presente un desastre. Esta iniciativa promovida por la OPS/OMS ha tenido muy buena aceptación en todos los países de la Subregión.

Como una consecuencia natural del compromiso de las Instituciones de Educación Superior con el estudio de los desastres, las asociaciones profesionales en Ingeniería y Arquitectura, que cuentan con presencia política en la toma de decisiones y credibilidad por parte de la opinión pública en la mayoría de los países de la región, están comenzando a sumarse a la evolución del ejercicio profesional hacia

conceder una mayor relevancia al factor amenaza natural en todas las fases de un proyecto, desde su gestión hasta su construcción y mantenimiento. Como una muestra de ello, y evidenciando las múltiples posibilidades existentes para el intercambio de experiencias entre países, en octubre de 1993 se firmó una Carta de Intenciones para la cooperación entre el Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador y la Sociedad Colombiana de Ingenieros, que incluyó en uno de sus puntos del apoyo mutuo en situaciones de emergencia y el desarrollo de actividades conjuntas para actualización y capacitación de sus profesionales en temas relacionados con desastres.

En el área de las Ciencias Sociales, gracias a la consolidación de la Red Latinoamericana de Estudios Sociales en Prevención de Desastres (La Red), la inclusión formal del estudio de los desastres en la formación de profesionales de estas disciplinas comienza a concretarse con el apoyo de agencias bilaterales de cooperación, tales como US-AID, a través del efecto multiplicador que genera su Programa de Capacitación en Administración para Desastres. Gracias a cursos complementarios para la formación de instructores, se favorece un participación multidisciplinaria en todos los aspectos del manejo de las emergencias.

Es importante destacar que la participación activa de las comunidades en las fases preparación, atención y mitigación de las emergencias ha comenzado a convertirse en un factor decisivo en el éxito de estas acciones. Por esta razón, algunos organismos internacionales, tales como la OEA y UNICEF, apoyan en forma decisiva los programas de capacitación sobre estos temas dirigidos a estudiantes de escuelas y colegios, con el convencimiento de que de esta forma las nuevas generaciones serán más capaces de convivir con la presencia de las amenazas naturales. De igual forma, donantes bilaterales promueven proyectos que incluyan la participación comunitaria como uno de sus componentes, como por ejemplo, en la elaboración de los mapas de riesgo.

CONCLUSIONES

En conclusión, se puede afirmar que en los últimos diez años son significativos los avances logrados por los países en las áreas de Preparativos y Atención a los Desastres, y más recientemente en lo referente a la Prevención y a la Mitigación, en la Subregión de Sur América, no sólo en los Ministerios de Salud, sino también en los Ministerios de Relaciones Exteriores, Direcciones Nacionales de Defensa Civil y en las Universidades. El avance ha sido mayor en la Región Andina que en el Cono Sur, pero paulatinamente aquellos países que han iniciado sus actividades en fechas más recientes están alcanzando el nivel de los otros, con el apoyo de los otros países y de la cooperación técnica de Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación. Con un interés creciente por parte de las entidades oficiales y organismos gubernamentales, los temas de prevención y mitigación actualmente empiezan a tomar mayor relevancia en términos de planificación, presupuesto y participación comunitaria. La promulgación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales ha atraído la atención mundial hacia estos asuntos, considerando y unificando los esfuerzos que se hacían en forma aislada desde años anteriores, con lo que se ha obtenido una mayor visibilidad para los logros alcanzados en estas áreas.